

Memoria, Universidad y Dictadura, FFyL-UBA (1974-1982): proyecto universitario y su articulación con las políticas de Estado a través de los archivos.

Pellegrini Mercedes.

Cita:

Pellegrini Mercedes (2013). *Memoria, Universidad y Dictadura, FFyL-UBA (1974-1982): proyecto universitario y su articulación con las políticas de Estado a través de los archivos*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/841>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:



Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 99

Título de la Mesa Temática: Reconstrucción de la memoria histórica de las Universidades Nacionales. Archivos y Centros de Documentación universitarios, experiencias y proyectos en marcha.

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Casareto Samanta, Cabrera Marcela y Casareto Laura.

**MEMORIA, UNIVERSIDAD Y DICTADURA EN LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS, UBA (1974-1982): CONSTRUCCIÓN DE UN
PROYECTO UNIVERSITARIO Y SU ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS
DE ESTADO A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES.**

El caso de los archivos del departamento de Geografía

Marcela B. Cabrera-Programa Universidad y Dictadura – FFyL-UBA

marbecab@hotmail.com

Mercedes V. Pellegrini - Programa Universidad y Dictadura – FFyL-UBA

mercedespellegrini@hotmail.com

**MEMORIA, UNIVERSIDAD Y DICTADURA EN LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS, UBA (1974-1982): CONSTRUCCIÓN DE UN
PROYECTO UNIVERSITARIO Y SU ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS
DE ESTADO A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES.**

El caso de los archivos del departamento de Geografía

Marcela B. Cabrera-Programa Universidad y Dictadura. FFyL, UBA.

(marbecab@hotmail.com)

Mercedes V. Pellegrini-Programa Universidad y Dictadura. FFyL, UBA.

(mercedespellegrini@hotmail.com)

El presente trabajo se encuadra en las tareas que desarrollamos dentro del Programa Universidad y Dictadura de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Una compleja tarea que pretende iniciar un camino de reconstrucción histórica de la memoria colectiva de esta Facultad durante 1966-1983.

Este andar se inició en 2006 y tenía un objetivo concreto: rescatar los legajos de los detenidos, desaparecidos y asesinados que habían transitado por los pasillos de la Facultad. Estudiantes, graduados, docentes y no-docentes que han dejado claramente su impronta y por ello merecían este homenaje. Rápidamente, el objetivo fue mutando y quiso ir más allá del recordatorio de una placa o foto. La nueva propuesta fue recuperar la cotidianeidad en los pasillos y cafés transitados, los puntos de encuentro para la discusión y debates, el recuerdo de todos los que con ellos compartieron aquellos devenires.

Así, luego del relevamiento de legajos, nos adentramos en los departamentos docentes para recuperar los andares y des-andares de cada una de las carreras por medio del análisis de archivos y otras documentaciones que hacen a la vida cotidiana de la institución durante el período abordado. En ellas se hallan expresadas tanto cuestiones académicas como administrativas que nos dan cuenta de esas dinámicas e intersticios donde se cuele lo cotidiano y que habilita la reconstrucción de la historia institucional y colectiva, y el restablecimiento de las marcas de una memoria histórica que se disparan desde el presente y se inscriben, además, en un pasado reciente y complejo que claramente ha marcado la historia Argentina.

Vale aclarar que hasta la fecha esta documentación no ha sido puesta en análisis y se hallan en las diferentes dependencias en condiciones de precaria conservación. Nuestra propuesta se dirige a la colectivización y “puesta en uso” de ese acervo, facilitada por la digitalización de toda la documentación encontrada. Notas, resoluciones, providencias, programas y actas que nos permiten reconstruir las redes de sociabilidad perdidas, que dan cuenta de una temporalidad y espacio distintos al transitado en la actualidad pero, asimismo, imbricados. Específicamente, abordaremos el área académica del Departamento de la carrera de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA durante 1974-1976 y, desde un análisis histórico intentaremos adentrarnos en las dinámicas y temáticas de las discusiones institucionales de esos años, así como los tópicos vinculados con los lineamientos estipulados desde el Estado hacia las Universidades Nacionales. Procuraremos puntualmente revisar los ejes centrales que se vislumbran como políticas de Estado dentro del ámbito universitario y que se dejan ver en las resoluciones que enmarcaron la creación y puesta en funcionamiento del Curso General de Ingreso.

El departamento de Geografía en el marco de la dinámica institucional de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires no es hoy lo que fue en la década del 70. Actualmente, se encuentran las carreras de Antropología, Geografía, Historia, Ciencias de la Educación, Artes, Bibliotecología, Edición, Letras y Filosofía, organizadas administrativamente en Departamentos. Se le suman, los Departamentos de Lengua y Literaturas Clásicas y de Lenguas Modernas que no poseen (ni poseían por esos años) autonomía, dado que no representan carreras sino que en el primer caso sólo una orientación específica para algunas y un requisito en el segundo. Un encuadramiento que pretendió ser siempre la forma administrativa por la cual se mostraron las diferentes carreras pero que es a la vez también un ordenador político de todas ellas. El abordaje histórico de la década devela un dinamismo que estuvo presente en todos los ámbitos de la sociedad argentina, incluyendo al universitario. Durante estos años la Facultad poseía otra fisonomía, pues incluía además a las carreras de Sociología y de Psicología con sus respectivos departamentos. Sin embargo, el 03 de marzo de 1975 sus autoridades, nombradas por resolución n° 25 proponen un nuevo organigrama que afectaría a departamentos docentes de las carreras tanto como a los institutos de

investigación. En ese nuevo ordenamiento las carreras de Sociología y de Psicología perderían su espacio junto a la carrera de Ciencias de la Educación y *“la supeditación de Antropología al departamento de Historia”* (Mallimaci, 2007:17) provocando sendos desajustes institucionales y obturando una práctica de sociabilidad derivada de la conjunción de diferentes perspectivas en un mismo ambiente.

La nueva dinámica marcó el corte definitivo de esas redes de sociabilidad que se configuraron con la implementación de las “cátedras nacionales”¹. Esos espacios que habían convocado a toda la comunidad y que en su apertura pudieron superar las diferencias disciplinares funcionaron entre 1967-1971 con el objetivo de promover un pensamiento reflexivo y de compromiso social. Las reminiscencias de esas “cuasi amputaciones” se perciben en la actualidad, fueron modificadas actividades y también prácticas administrativas. En los sucesivos “cambios de edificio” se ha perdido material documental que -como premisa de este trabajo en particular y del proyecto general- dificultan nuestro intento de “revivir” esa espacialidad. Esas “mudanzas” creeron no fueron ingenuas sino acciones políticas intencionales de las diferentes gestiones y se expresaron como estrategias que refieren tanto a la forma en que la Universidad se pensaba a sí misma como a la manera en que ésta buscó comprometerse en la búsqueda de recuperar “las memorias” de sus protagonistas y a reconstruir su propia historia.

En este sentido creemos que la división en Departamentos fue más allá de una exclusiva intención institucionalista de trazar un determinado perfil profesional y una simple “clasificación administrativa interna”. Las divisiones en campos disciplinares expresan esta estrategia de diferenciación y creación de tipificaciones en pos de construcciones de modelos de conducta y de pensamiento que, sobre la base de los “supuestos aportes de experiencia cognitiva”, por un lado, conforman redes fijas de contacto y sociabilidad para toda la comunidad académica y dificultan, muchas veces, la interdisciplinariedad. Justamente, esta distribución definía identitariamente a las carreras de Historia y de Geografía que durante nuestro período se encontraban contenidas en el Departamento de Ciencias Históricas, aunque representadas, cada una de ellas, por una sección específica. Esta estructuración institucional mostrará al mismo tiempo la visión que tuvo la Universidad respecto a los objetivos académico-profesionales concibiendo a cada área como parte de un saber interdisciplinario. En contraposición, creemos que la organización actual basada en la división departamental

¹ Sobre cátedras nacionales ver: (Recalde, 2007: 154-186)

es el resultado de un mecanismo que ha permitido institucionalizar independientemente cada carrera, propiciando la constitución de saberes y metodologías particularistas y específicas que en el caso puntual de la carrera de Geografía se vislumbró en detrimento de la Geografía Política y Humana a favor de las áreas físicas e instrumentalistas.

El Estado y los lineamientos de las políticas educativas del período destinadas a las ciencias sociales y particularmente a la carrera de Geografía.

El 25 de mayo de 1973 en sintonía con lo que será el programa político general de la presidencia de Cámpora, la Universidad será receptora de las transformaciones contingentes. Jorge Taiana asumió la cartera de Educación e impulsó la Ley n° 20.654, promulgada el 14 de marzo del '74, que reglamentará el funcionamiento de las Universidades Nacionales. Así se institucionalizarían muchas de las cuestiones que de hecho ya se venían implementando y que bajo el *leit motiv* de la novel gestión peronista trataría de consolidar a “la universidad nacional y popular”.

De esta manera, la UBA acompañó dicho proceso que con la “Ley Taiana” pasó a denominarse “Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires” (UNPBA). Con Rodolfo Puiggrós como rector interventor a cargo, la Ley se presentaría como el diseño para la “*Reconstrucción y Liberación Nacional*”. Su accionar contribuía a la construcción de la grandeza nacional inspirada por “*la plena vigencia de la Justicia Social, una expansión de la actividad económica, una elevada calidad de vida, la reconstrucción del Estado, la recuperación de la independencia económica, la unidad nacional y la integración latinoamericana*”.² Por un lado, permitiría al aparato dirigente configurarse como ejecutor de un proyecto original que lo habilitaba a guiar a la nación en su objetivo de desligarse de la subordinación de agentes externos e internos que impedían la soberanía y liberación nacional. Por el otro, sería el agente que aseguraría el “renacer” de la educación por medio de la interpelación hacia la adopción de una actitud militante de todos los ciudadanos.

La nueva ley modificaba los objetivos³ de la enseñanza superior caracterizada, hasta el momento, como una educación reformista centrada en la investigación científico-tecnológica y saberes jerarquizados. Ahora el “universitario” y su relación

² “*Plan Trienal. 74-77*”, (1974: 5)

³ (...) adecuación a la necesidades nacionales; títulos profesionales intermedios habilitantes para el proceso productivo; eliminación de las diferencias entre trabajo manual e intelectual (...); promoción del servicio social de los estudiantes y trabajadores no docentes en el gobierno de las universidades; formación teórica doctrinaria; creación de un régimen de estudio sobre historia argentina. (Perel, 2007: 43)

con el “barrio obrero” configurarían el nuevo símbolo de “lo popular”. La consolidación del gobierno nacional y popular requería que la Universidad acompañara el proceso cuestionando, asimismo, la aclamada autonomía universitaria. Otro punto a destacar fue la prohibición a las universidades nacionales y a sus docentes de relacionarse con empresas multinacionales, transnacionales o privadas en general, característica de la “universidad científicista”.

La normativa expresaba las “bases para la reconstrucción universitaria” mediante la transformación de contenidos y métodos de enseñanza fundando un nuevo “conocimiento” de carácter liberador frente a la amenaza neocolonial. Esta última premisa se verá cuestionada al momento de la muerte de Perón -y aun antes- como resultado de las disputas internas en el peronismo, imponiendo un nuevo sentido a “la cuestión educativa” que reubicará “lo nacional” en relación con el desarrollo de una “conciencia occidental y cristiana” que se veía amenazada por el fantasma del comunismo.

El golpe del `76 impuso finalmente un nuevo modelo educativo que resignificó el ambiente universitario diseñado por el “Plan Trienal” donde los espacios de sociabilidad y de intercambio de saberes y experiencias intentaban generar una nueva comunidad educativa. Contrariamente, el estado terrorista propiciará las desvinculaciones inter e intrauniversitarias como respuesta a la solidez del movimiento obrero y radicalización estudiantil características de la década del 60: en el plano simbólico e ideológico la dictadura se encauzó hacia una triple tarea: “*conseguir la liberalización de la economía, desarticulación del Estado intervencionista y disciplinamiento de la población*” (Rodríguez, 2010: 1252). Muchas de sus propagandas dejan entrever que el espacio educativo representaba uno de los ámbitos que más se oponía a la concreción de los objetivos dictatoriales⁴, conllevando a la implementación de una política represiva por parte del Estado en pos del aniquilamiento de un “otro-subversivo y peligroso”.

En el campo de la geografía los alcances de este nuevo proyecto también se hacen visibles con anterioridad a marzo del `76. Así la reformulación conceptual y

⁴ Ver “*Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)*”;(1977): 59 y 60

(...)Es en la educación donde hay que actuar con claridad y energía para arrancar la raíz de la subversión demostrando a los estudiantes la falsedad de las concepciones y doctrinas que durante tantos años, en mayor o menor grado, les fueron inculcando (...) los educadores [como] “custodios de nuestra soberanía ideológica (...)

metodológica se aúnan al intento de construir un único modelo de “ser nacional”. Que privilegiaba los valores “occidentales y cristianos”, garantes de la grandeza de la nación. Las medidas del nuevo gobierno trascenderán todos los ámbitos y sus marcas podemos abordarlas desde los registros documentales. En ellos descubrimos los fundamentos en los que se basó este Estado terrorista en cuanto a la visión de ese “otro” repentinamente convertido en “enemigo”. En ese sentido, en el presente trabajo intentaremos mostrar estas cuestiones ahondando en las reflexiones que se visibilizan tanto en los discursos como en las mismas políticas educativas y culturales a los que ellos aluden.

Como marco, tomaremos en primer lugar las caracterizaciones que realiza F. Cersósimo sobre la amplitud del término “enemigo interno” basado en la idea de una “*guerra revolucionaria*” (Cersósimo, 2004: 44-45): no se combate contra un ejército de otra nación sino que el enemigo interno se confunde con la población civil; dado que el rival se desplaza dentro de los límites nacionales se interpela a toda la sociedad por su propia seguridad. Ese enemigo distribuido en todo el territorio argentino es calificado como subversivo desde características y adjetivaciones ambiguas, imprecisas y aún contradictorias que hace a toda la población sospechosa y a cualquier ciudadano un potencial contrincante. Para justificar ideológicamente su persecución⁵ recurren a un discurso nacionalista que entiende la idea de “*Nación ligada a un territorio*” (Rodríguez, 2010: 1252) donde se identifica al “sujeto nacional” a partir de valores y modos de pensar y sentir compartidos, delimitados por un territorio específico; y, a sus opositores, como la contracara de estos valores por fuera de esa espacialidad. Estas cuestiones serán también expresadas desde la geografía y desde sus propios voceros, los geógrafos: el problema de la subversión es el de su reproducción y desde esta visión el tema territorial se vuelve un eje central para ser tenido en cuenta en todos los ámbitos institucionales, por lo que no podría ser dejado en manos exclusivas de las FF.AA.⁶

Partiendo de la importancia de la categoría de territorio, “la frontera” –entendida como límite en toda su significación- será la cuestión predilecta a abordar de la geografía. En segundo lugar, trabajaremos a partir de los aportes de dos autores que reflexionan acerca de ello. G. Cicalese y L. Rodríguez analizan las producciones de la GAEA así como la impronta que esta Sociedad tuvo destacando sus investigaciones y

⁵ (Presidencia de la Nación, 1979: 371)

⁶ Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo);(1977): 16

los discursos que desde allí emanaban y cómo estas influyeron en las políticas educativas y culturales implementadas a nivel nacional.

El “estado terrorista” se presentó como una unidad administrativa nacional que ostentó una permanente referencia a tópicos como “la expansión” y al mismo tiempo a la pérdida de soberanía. La “guerra” se convertirá así en un símbolo permanente en su discurso comenzando de esta manera a explicitar su preocupación junto con las teorías de política exterior. Será relevante el involucramiento de los representantes de GAEA: personalidades como Federico Dauss, Horacio Difrieri, Raúl Rey Balmaceda, Patricio Randle y Servando R. Dozo se alzarían como puntos de referencia y de autoridad en los discursos del gobierno dictatorial sobre cuestiones territoriales. Los estudios de estos académicos se centraban en los conceptos de territorio como forjador de la identidad nacional, el determinismo geográfico en relación con la seguridad nacional así como la soberanía nacional.

La Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA), se consolidó sobre todo a partir de la última dictadura y en consonancia con los objetivos políticos de ésta como uno de los aparatos de formación, creación y difusión del conocimiento territorial⁷. El estudio de las fuentes bibliográficas utilizadas por ella demuestra el posicionamiento e ideología de la geografía del momento, y el adoctrinamiento que pretendía imponer en la población. A través de la definición de currículas en las instituciones educativas, definiciones de problemáticas en los círculos de debate intelectuales y de investigación, o bien en los medios masivos de comunicación, la geografía ejerció un papel central en el encuadramiento político de saberes.

Intentaremos ver cómo estos investigadores preocupados por la “falta de conciencia territorial”⁸ -que explícitamente será arrogada a políticas negligentes de los gobiernos anteriores- adoptarán medidas en la esfera práctica del área educativa. Sus abordajes serán usados por el gobierno de la dictadura para generar desde el miedo y el enfrentamiento un sentido territorial común visibilizado como una grandeza simbólica basada en una variedad material de riqueza natural, por un lado, y por el otro, llamar la atención sobre la peligrosidad de “los espacios vacíos” justificando la permanente referencia a la necesidad de aumento poblacional. Con este diagnóstico en el área educativa se concentrará el abordaje de estas problemáticas expresado permanentemente en los programas de Geografía de estos años. Basándose en el “*darwinismo*

⁷ Remitirse a (Cicalese, 2009:5-6)

⁸ Para su profundización ver (Rodríguez, 2010:1263-1264)

social”(Cicalese, 2009:33) el espacio territorial argentino va tener como centro a Buenos Aires desde donde partirían todas las medidas destinadas a las zonas limítrofes como lo fueron los programas sentenciados a colaborar con escuelas de frontera donde los estudiantes tenían estadías compartidas con las fuerzas de seguridad. De esta manera se integran en lo educativo las conceptualizaciones que venimos desarrollando y con ellas los lineamientos básicos en los que se apoyarán las políticas de la dictadura.⁹

Los documentos encontrados: descripción y fundamentos generales.

Como hemos adelantado, nuestro trabajo se centrará en el análisis del material institucional hallado en el Departamento de Geografía de la FFyL durante el período 74-76. El análisis que realizaremos no intenta obtener futuros abordajes y tampoco pretende desarrollar un estudio en profundidad de esta documentación. Es sólo una aproximación apoyada en las cuestiones que hemos ido exponiendo para dar a conocer el material al resto de la comunidad.

El 12 de febrero de 1974 el Dr. Jorge Taiana, Ministro de Cultura y Educación de la Nación se dirige al Congreso a efectos de presentar lo que será la nueva Ley de Educación para las Universidades Nacionales. Proponemos entonces transitar el período a partir de las transformaciones que en la Facultad se produjeron desde la consolidación de “La Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires” de Taiana hacia un gradual y rígido cambio de dirección propiciado por la misión Ivanissevich representada en la UBA por la gestión de Ottalagano, la cual se iniciará en agosto de 1974.

Surge del discurso de Jorge Taiana del 17-01-1974 que las bases del programa debían extenderse hacia el ámbito educativo y era, precisamente el Ministerio de Educación el que contribuiría al diseño para la “reconstrucción y liberación nacional”. En el nivel de Educación Superior su proyecto aspiraba, por un lado, a la *“reconstrucción de la enseñanza universitaria concibiendo a la docencia, la investigación y el servicio a la comunidad, en unidad inseparable, en beneficio del pueblo en su conjunto”*¹⁰, y por otro invitaba a toda la comunidad intelectual y universitaria a subordinarse a los objetivos de la nación, demostrando que la educación

⁹ El objetivo de revertir el atraso y la pobreza de las zonas límites de Argentina reforzaría militarizadas del gobierno de facto como demuestra el operativo de *“¡Argentinos! Marchemos hacia la frontera”*. Ver para ello: (Rodríguez, 2010:1268).

¹⁰ ver documento, n°9: Plan Trienal (1074-1977) del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. (cuadro entre pag.12-13)

era la herramienta necesaria para el programa económico a concretar en búsqueda de la liberación a las ataduras coloniales.

En este contexto podemos ubicar la Resolución (cs) N° 206 del 22 de febrero de 1974 que se refiere a la reforma del plan de estudios de la Carrera de Geografía y que expresa en sus considerandos: *“Que la citada Casa de Estudios expresa a fojas 2 la necesidad de adecuar la Carrera de Geografía al grado de desarrollo de esta disciplina a nivel nacional e internacional por un lado, y por otro, a las exigencias que devienen del proyecto de reconstrucción y Liberación Nacional”*.

Empero, estas intenciones no duraron demasiado y en agosto de 1974, luego del fallecimiento de Perón y la asunción en el gobierno de su viuda se nombrará un nuevo ministro de educación. Así, con Oscar Ivanissevich, la UBA iniciará entonces una etapa de “restauración”¹¹ durante la cual una serie de nuevas medidas intentarán revertir los efectos de la “liberación” de la gestión precedente.

Estas cuestiones podemos verlas en muchos de los documentos - planes de estudio, requisitos de cursada y designaciones – que datan del período de abril-agosto de 1975. De ellos surge la puesta en marcha en mayo de este año de un Primer Año Común a todas las carreras de la UBA, el cual pasó a denominarse “Tríptico Nacional”. Esta decisión afectó la composición de la planta docente. En lo relevado, sendos registros de mesas examinadoras de una de las materias del tríptico como lo era “Geografía Argentina” dan cuenta de numerosas designaciones, cesantías, renombramientos y nuevas renunciaciones¹² de docentes que ejercían como Jefes de Trabajos Prácticos. Estos documentos corresponden al período que va desde el 21-04-75 al 31-04-75 y que luego serán dejadas sin efecto por res. 308 del 6 de mayo firmada por el interventor Sánchez Abelenda. Confusos vaivenes en los tiempos de Ottalagano¹³ donde a fines del primer cuatrimestre se consolidará su impronta a partir de la creación de una coordinación del Primer Año Común¹⁴. No surgen en estas notificaciones causas para las decisiones tomadas y en junio se propuso desde el departamento otros docentes en reemplazo de

¹¹ Con la intervención de las universidades nacionales renunciaría o serían cesanteados numerosos docentes, en una limpieza destinada a terminar con todo elemento aun visible, de simpatías progresistas o izquierdistas. Ya en octubre de 1974 las cesantías docentes (...) La derecha peronista (...) impondría su propio modelo universitario, ajeno a “influencias foráneas”. (Perel, 2007: 79-80)

¹² Res n° 283 (29/04/75) NOMBRAMIENTOS; Notificación n° 434 (07/05/1975); Res n° 308 (14/05/75) RENUNCIAS; Res n° 792 (28/07/75); Res n° 935 (14/08/75)

¹³ (Perel, 2007: 80-81)

¹⁴ Res (D) n° 931 (14/08/1975)

los que “habrían renunciado” a dictar el curso del primer año de Geografía Argentina correspondiente al tríptico.

La anterior clasificación de documentos muestra la consolidación y cohesión, progresiva de las medidas destinadas a rectificar la dinámica universitaria durante las gestiones en el rectorado de Ottalagano (17/09/74 a 26/12/74) y su sucesor Julio Lyonnet (26/12/74 al 27/08/75) dependientes de las decisiones políticas del Ministerio de Educación a cargo de Oscar Ivanissevich. Análogamente, desde 1975 otros documentos demuestran los nuevos objetivos a partir de las modificaciones de los planes de estudio, las condiciones para las equivalencias¹⁵ y la regularidad de los estudiantes.

Una notificación del 30 de abril del '75 firmada por Juan Manuel Torres, coordinador general del Primer Año Común y dirigida al Director de la carrera de Geografía, H. Difrieri reglamentaba hacia el interior del departamento estas nuevas condiciones sobre la regularidad y los modos de evaluación del “alumnado libre” dejando en claro que no existiría esta condición para el Ciclo Introdutorio. Esos requisitos son los que se mantienen en la actualidad y establecen que sólo podrán dar examen final en esta condición aquellos que posean 75% de asistencia y un mínimo de 4 en los exámenes parciales. No obstante existía la condición de alumno "cuasi-regular" que implicaba una asistencia entre el 50 y el 75 % y un examen escrito eliminatorio previo al examen final. En este sentido cualquier alumno con menos del 50% de asistencia no sería admitido para dar el examen final. Con relación a las calificaciones se establecía que cualquier alumno con un aplazo en los exámenes parciales podría dar un recuperatorio para posteriormente rendir el exámen final. Estas medidas, provocaron el desvanecimiento de los rasgos “masificadores” de la época anterior. Por resolución 439/74 quedaría dado de baja el plan anterior y aprobadas las nuevas modificatorias. En marzo del '75 y por resolución 89 de ese año se aprobaría la tabla de correlatividades donde se especificaría la obligación que los estudiantes poseían de aprobar en primer lugar las materias introductorias para luego realizar las del ciclo básico.

En efecto, sobre la base de un análisis cronológico de los documentos, los nuevos requisitos sobre las condiciones de cursada y los cambios de planes de estudio, no sólo imponen un filtro demasiado fino en los requisitos de admisibilidad, sino que con las continuas modificaciones aumentan el desconcierto y desmotivación del

¹⁵ Res (del Delegado Interventor) n° 182 (04/04/1975); documento n° 16.

alumnado avanzado. Ello se refleja por la Resolución n° 47 del Consejo Superior de la UBA que en enero de 1975 aprueba la Base Común de Admisibilidad de Universidades Nacionales la cual se debía enmarcar en los artículos 35 y 36 de ley 20.654/74 que no sólo requerían el título de educación media o su equivalente sino que posibilitaba el requerimiento de estudios complementarios o cursos de capacitación previos a la incorporación de los alumnos a las unidades académicas.¹⁶ Estos artículos resuelven así la obligatoriedad -para todos los años iniciales de las carreras de la UBA- de las materias que constituirían el “*Tríptico Nacional*”: “Idioma Nacional”, “Historia Argentina” y “Geografía Argentina”. De esta manera, con la nueva gestión hay una resignificación de la norma que adopta un carácter restrictivo en el detalle de las condiciones de ingreso de los individuos sobre una base meritocrática del promedio secundario. La Facultad de FyL oficializará esas determinaciones con resoluciones propias que extremizan estos condicionamientos, tales como la n°155 del 25/02/1975 que descubre las nuevas exigencias para los futuros ingresantes. Asimismo, la Res. n° 152 del 20/03/75 comunica las materias constituyentes del “Ciclo Introductorio” de esa casa de estudios y agregadas a las asignaturas del “tríptico” que conjuntamente, apuntaban a la formación del alumnado en “*el arte del pensar y en la capacidad especulativa sistemática.*”¹⁷

A un mes de finalizada la gestión en el ministerio de Ivannissevich (quien designó como rector de la UBA a Mangiante) por resolución n°265 (20/10/75)¹⁸ de FFyL, se trastocan las condiciones de ingreso: se da de baja el Tríptico Nacional como requisito y se agregan a las asignaturas enmarcadas dentro de él, otra tríada más que pasará a integrar parte del Primer Ciclo Lectivo para el ingreso a la carrera: “Filosofía I

¹⁶ Bajo expediente n° 35.368/75 iniciado el 16 de enero de 1975 se solicita la aprobación la base común de admisibilidad de Universidades Nacionales que se debería adecuar a lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 20654. Manifiesta:

...como se expresa en al Acta del citado plenario de Rectores resulta aconsejable promover la profundización y asunción de valores de la nacionalidad a través del conocimiento del idioma Nacional, de la historia y la geografía argentina, de la realidad, de los problemas del país y de la región (...) adecuar al sistema universitario a la política trazada por el Ministerio de Cultura y Educación.

¹⁷ RES (CD) n° 152 25/03/75 documentos 51 y 52. Resguardándose en el inciso g) del artículo 34 de la ley 20.654 que dispone “*elaborar y modificar los planes de estudio que deben orientarse al examen y solución de los problemas regionales y nacionales (...)*” introducía las siguientes materias introductorias: Filosofía, Biología, Lectura y Comentario de textos, Lógica e Introducción a la Ciencia., según la carrera a seguir.

¹⁸ Documentos 10 a 12: Resolución n°265 Expte n° 838.434 (20/10/75).

y II”, “Lógica e Introducción a las ciencias”, “Introducción a las ciencias biológicas”. Estas resoluciones creemos dejan ver una intención de disminuir el ingreso de estudiantes secundarios recién graduados.

Los documentos también dan cuenta que docentes como Rey Balmaneda, A. Siragusa, y H. Difrieri eran los encargados de las mesas examinadoras y, como vimos desde 1960 pasando por el año 1976, también eran miembros protagonistas de las actividades de la Sociedad Argentina de Geografía. Raúl Rey Balmaneda, licenciado en Historia y Geografía fue vocal de la GAEA y actuó allí como ideólogo y vocero de las problemáticas referentes a asuntos limítrofes y litigios con los países vecinos por medio de la producción y divulgación de obras relacionadas con la geografía política, inundadas de cuestiones nacionalistas. Bajo ese cargo, acompañado por Alfredo Siragusa, definió la línea ideológica y estrategias geopolíticas nacionales que debían ser apropiadas por toda la comunidad de GAEA. Además, ambos profundizaron en la cuestión cartográfica en un intento de “*representación ajustada a los intereses, reclamos y anhelos de país*”, continuando con la tradición nacionalista que proveía una “*cartografía adecuada a los intereses soberanos*” para la redefinición de los dominios del país¹⁹. Horacio Difrieri, por su parte asumirá la Dirección de la Carrera de Geografía y luego el decanato durante los primeros dos años del gobierno dictatorial. Vemos de esta manera el peso que tuvieron a nivel institucional los principales investigadores y divulgadores del conocimiento geográfico, quienes centraron su tarea en profundizar los conocimientos relativos a “la cartografía”, “la territorialidad”, “la frontera” en su asociación con “*los problemas de agenda de los gobiernos*” (Cicalese, 2009: 31), especialmente durante la dictadura. En el marco de la restauración propiciada en la política educativa universitaria, el análisis de los contenidos curriculares demuestra los aportes de la GAEA a los fines de concretar la “exclusividad y la autonomía” universitaria pretendidas.

El programa de Geografía Argentina del año 1975²⁰ es un ejemplo de ello, este planteaba como objetivo “*afianzar conocimientos geográficos recibidos y desarrollar otros nuevos a fines de integrar a los universitarios, dentro de la vivencia espacio-temporal con respecto al país al que prestarán sus servicios como profesionales*”. La visualización del rol del geógrafo según las palabras de Dozo (miembro y presidente de GAEA en 1981) en 1972:

¹⁹ (Cicalese, 2009: 39)

²⁰ Documento n° 0038

(...)los geógrafos por el conocimiento que poseen (...), tienen conciencia territorial y son celosos soldados de la causa de la Defensa de la Soberanía Nacional y abanderados de la creación de la conciencia ciudadana sobre los problemas que afectan al medio geográfico y advierten los riesgos de acciones irracionales en la explotación y uso o no uso de los recursos animales, vegetales, minerales, energéticos, edáficos, ambientales (...). Su prédica (...) resulta de alto valor patriótico y humano (Cicalese, 2009: 18).

Desde su constitución como Sociedad la GAEA ejerció relevante influencia en la elaboración de los contenidos de la Geografía, especialmente desde 1970 comienza a divulgar la preocupación por la ausencia de un sentimiento patriótico y nacional. Como reacción a ello construye discursos hegemónicos que versan sobre “la frontera”, “el extranjero”, “el otro”²¹. A los efectos de profundizar sobre ello encontramos que el primer punto del programa en cuestión²² considera las siguientes temáticas a abordar: “*El territorio argentino. Las fronteras y su problemática geopolítica. Zonas de seguridad. Cuestiones fronterizas pendientes. Argentina Insular: Islas Malvinas, Archipiélagos subpolares y polares.*” Relacionado con ello nos parece importante destacar el hecho de que varios investigadores identificados como los teóricos más importantes de la GAEA fueran los principales difusores de discursos nacionalistas articulados a la problemática fronteriza²³. Concretamente, Federico Daus fue director del Instituto de Geografía desde 1949 y director de GAEA antes de 1979, y se especializó en la temática de límites de la República Argentina. Sus teorías describen una concepción determinista del alcance territorial que lo llevó a afirmar y divulgar que el alcance territorial de la nación, con sus fronteras naturales son los “*elementales para la cohesión y la unión del pueblo.*” (Cicalese, 2009: 11-12)

Según las FF.AA la Universidad de la “Liberación” habría consolidado al sujeto calificado como subversivo y opositor a sus “intereses cristianos” enmarcados en su misión independentista y formación de una nación soberana. Ese individuo era el principal protagonista en todo lo que refería a los problemas territoriales argentinos.

²¹ “(...) la geopolítica con sus leyes naturales y físicas para comprender el comportamiento de los Estados cuadró muy adecuadamente con el pensamiento y praxis militar”. (Cicalese, 2009: 22)

²² La materia Geografía Argentina, durante 1975 conformaba una de las asignaturas del ciclo introductorio a las carreras de Historia y Geografía FFyL (UBA). Unidad 1; docs. 38 y 39.

²³ Ocupaban, además, desde fines de 1960, cargos docentes en el área de geografía de FFyL y, tantos otros cargos directivos en esta casa de estudio. Ver información oficial de la página web del instituto de Geografía: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/geo/homepage.html>

Obviamente, las investigaciones de GAEA distaban de ser ingenuas y la construcción de saberes en torno a la geografía auxiliaban en la consolidación de los fines ideológicos y políticos del Estado. En esta labor también Rey Balmaceda, docente de FFyL difundió entre sus pares y el resto de la sociedad la cuestión fronteriza y fomentó la adopción de actitudes recelosas frente a los países vecinos. Aún más, dedicó su trabajo a la clasificación de caracteres (muchas veces llena de argumentaciones biologicistas) que delimitaban enemigos dentro y fuera de los límites territoriales, configurándolos como las principales amenazas de la integridad nacional. Complementariamente, su obra fue respaldada por las contribuciones de Dozo, quien además de resaltar sobre la concientización que debía tomar el pueblo por “las riquezas naturales” del territorio argentino, destinó sus estudios al campo práctico y gubernamental al teorizar sobre la “peligrosidad de los espacios vacíos” y los modos de poblamiento interpelando (y justificando), de ese modo, la intervención estatal y presencia de las Fuerzas Armadas en regiones “vacías, atrasadas e incivilizadas”, desconocedoras de la *“benevolanza urbana y civilizatoria”* (Cicalese, 2009: 31-32).

Esa concientización territorial que encausaría a la independencia de la República exigía “tener presente” la “riqueza nacional”. Así lo demuestra la tercera unidad del programa: *“Etapas en el dominio argentino: corrientes colonizadoras, zonas de actuación y su relación con la configuración socioeconómica actual”*. Huelga aclarar que entre la bibliografía del programa figura el “Plan Trienal (1974-1977), demostrando la correlación entre Universidad y Nación.”²⁴

El documento que refleja el cambio de Plan de Estudio del '76 con fecha 20 de enero, apenas dos meses antes de la toma de poder por parte de las FF.AA, pero donde ya es sensible la decadencia del gobierno isabelista y la influencia de aparato paraestatal de la AAA. Se trata de la normativa que regula el funcionamiento de las Casas de Estudios “superiores” bajo una gestión cuyo dinamismo opera bajo el paradigma de una Universidad restaurada y determinada por la tríada “Dios, Patria y Ciencia” hacia la *“constitución de un saber objetivo, verdadero, bajo prenda del valor nacional y religioso”*²⁵. Muestra una continuidad legal del gobierno peronista de “izquierda” al reconocer lo establecido por el ítem h del art 34 de la ley 20.654, también conocida como “la ley Taiana”. Sin embargo esta resolución firmada por Sánchez Abelenda

²⁴ Las unidades 4, 5, 6 y 7 proponen como aspectos a abordar las cuestiones de poblamiento y vacíos poblacionales; el desarrollo de las regiones y la economía argentina, respectivamente.

²⁵ Para ello, ver (Perel, 2007: 79 y 80)

buscará revertir la anarquía militante del ambiente universitario al establecer como nuevas condiciones de ingreso a las carreras el “Primer Año Común” para la construcción de una Universidad “restaurada, nacional y cristiana” y como sinonimia del estancamiento del proyecto político del peronismo”. Específicamente expresa la necesidad de *“cuidar la totalidad del hombre argentino en el ámbito hispanoamericano para una tarea crítica y creadora” y paralelamente, afianzando la jerarquización y “reordenamiento” de la vida académica”*.

El análisis del programa de 1975 nos dejó entrever la utilización por ejemplo que se hizo del perfil “nacionalista” de la ley 20.654 intentando denotar un efecto correctivo: mientras que “lo nacional” en Taiana significó la puerta hacia la liberación, con Ivanissevich tomaría un carácter represivo y coercitivo.

Todas estas cuestiones mostraron que, a pesar de haberse modificado los nombres en la cartera educativa, la normativa en sí no fue modificada particularmente en su contenido sino en realidad su sentido de aplicación.

Conclusiones

El trabajo que presentamos en esta oportunidad tuvo la intención solamente de trazar algunos ejes de discusión explícitos e implícitos.

Los primeros tienen que ver con las implicancias que de lo histórico surgen en la documentación relevada. Los segundos con el marco en que esta recolección documental se ha realizado.

Con relación a lo histórico no creemos que sea necesario abundar en mucho más de lo que hemos desarrollado aunque podemos intentar traer estas discusiones hacia el presente y ver de qué manera muchas instituciones profesionales han influido y siguen haciéndolo al interior de las Universidades así como el peso que han tenido ciertas conceptualizaciones como lo es “lo nacional” que, a pesar de sus diferentes interpretaciones de acuerdo a los procesos históricos permanece hasta el día de hoy como una referencia en los debates sociales.

Como vimos la normativa no es un documento acabadamente relevante si no se contrasta con otras documentaciones u otros registros de información. Esto último creemos quedó demostrado y en base a ello destacamos la necesidad de iniciar un

camino para “poner en uso” esa información institucional que todavía hoy permanece guardada. Guardada en cajones, en armarios y por qué no también en archivos.

La tarea general que nos proponemos en el proyecto del cual parte esta presentación es la de conformar un centro de documentación sobre Universidad y Dictadura que incluya a la vez un archivo oral. Un espacio que podamos construir colectivamente y que esté en permanente transformación.

Para cerrar entonces nuestra presentación queremos dejar sentado la importancia que el relevamiento de la documentación institucional puede tener para realizar una reconstrucción histórica de manera integral de las propias instituciones y a partir de ellas de muchos períodos históricos recientes.

Una importancia que tiene que ver con desandar caminos y reparar en esas marcas de las memorias cotidianas que han quedado muchas veces esperando que las resistencias institucionales a estudiarse a sí mismas caigan en una apertura de recuperación histórica que no puede negársele a ningún ámbito.

Referencias Bibliográficas:

- Cersósimo, Facundo; 2004 “El enemigo interno. Subversión en el ámbito Educativo”, *Espacios*, Buenos Aires, Filosofía y Letras, pp.43-48
- Cicalese, Guillermo Gustavo, (2009), “Geografía, guerra y nacionalismo. La Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA) en las encrucijadas patrióticas del gobierno militar, 1976-1983”. En Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona. Vol.XIII, núm.308, 20 de diciembre de 2009; (http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-308.htm#_edn2; 08/04/2013)
- Mallimaci, Fortunato; Giorgi, Guido, (2007), “Nacionalismos y Catolicismos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires”. Jornada; VII Jornadas de Sociología: Pasado, presente y futuro (1957-2007); 2007; Publicación de CONICET; http://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=33529&congresos=yes&detalles=yes&congr_id=1346408.
- Perel, P.; Raíces, E.; Perel, M., (2007), *Universidad y Dictadura. Derecho entre la Liberación y el Orden (1973/83)*, Buenos Aires: Ediciones CCC.
- Presidencia de la Nación, (1979), *El terrorismo en la Argentina*.
- Recalde, Artiz; Recalde, Iciar, (2007), *Universidad y Liberación Nacional*, Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- Rodríguez, Laura G., (2010) “Políticas Educativas y Culturales durante la última dictadura militar en Argentina (1976- 1983). La frontera como problema”. RMIE, Octubre-Diciembre 2010, VOL. 15, NÚM. 47, PP. 1251-1273, pp.1251-1273; (<http://scielo.unam.mx/pdf/rmie/v15n47/v15n47a13.pdf>; 08/04/2013).
- Taiana, Jorge, (1974), “Espíritu y Normas de Aplicación de la Ley Universitaria”. Discursos de Jorge Taiana, CENIDE (Ministerio de Cultura y Educación), Buenos Aires, República Argentina;
- (<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/90566/EL000051.pdf?sequence=1>; 06/04/2013)

Fuentes:

- (1974), “Plan Trienal. 1974-1977”. CENIDE (Ministerio de Cultura y Educación, Dirección General de Administración Talleres Gráficos), Buenos Aires, República Argentina (<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/91813/EL000116.pdf?sequence=1>; 06/04/2013)

- (1977), “Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)”.
Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires,
(http://archive.org/stream/SubversionEnElAmbitoEducativo.ConozcamosANuestroEnemigo.1977_849/Catalan-SubversionEnElAmbitoEducativo-1977#page/n13/mode/2up; 14/04/2013)
- (2012-2013), Archivos digitalizados Departamento de Geografía de la Facultad de FyL (UBA), Cátedra Libre de Derechos Humanos.